



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**26 de Abril de 2004  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Decano abogados Sabadell recorre a pie distancia hasta Santiago	EFE
La Agrupación de Abogados Jóvenes registra más de 200 altas en 4 meses	COMERCIO
Los conflictos familiares centran las consultas del servicio de Atención Jurídica al Menor y a la Familia	D. DIRECTO
La Comunidad propone extender el modelo de los juicios rápidos	V. Galicia
El Justicia crea una web sobre derecho aragonés	P. ARAGÓN
Muere San Román, primer presidente del TSJA	P. ARAGÓN
Abogados y economistas	JAÉN
110 personas pasan por la oficina para inmigrantes y menores para asesorarse	HOY
El Concello deja de pagar la defensa en juicios a policías	PROGRESO



**Compra o Vende tu móvil  
al mejor precio.**

**ebY**  
clic aquí

PEREGRINACION ABOGADOS

## **Decano abogados Sabadell recorre a pie distancia hasta Santiago**

**Sabadell (Barcelona), 25 abr (EFE).- El decano del Colegio de Abogados de Sabadell, Manuel Hernández, ha recorrido a pie la distancia que separa Sabadell de Santiago de Compostela, lo que le convierte en el primer decano que realiza esta peregrinación caminando, coincidiendo con la reunión del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).**

El CGAE ha celebrado este año su reunión anual en Santiago de Compostela aprovechando que la capital gallega desarrolla diversos actos vinculados con el Xacobeo 2004.

Tras la reunión del comité permanente de la CGAE, celebrada el pasado viernes, decanos y abogados de toda España recorren a pie los escasos 500 metros que separan la plaza de Las Platerías de la Catedral de Santiago, una larga tradición que se conoce como la "Peregrinación de la Toga" y que les supone a los participantes "ganar el jubileo", según ha explicado a Efe el decano catalán.

Hernández, de 48 años, se considera un verdadero peregrino y no le parece adecuado "que se gane así el jubileo", por lo que hace unos meses decidió realizar caminando los más de 1.000 kilómetros que separan las ciudades catalana y gallega.

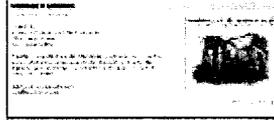
"Sentirse peregrino es una cosa muy especial", afirma Manuel Hernández, quien asegura que su iniciativa es una opción personal y no tiene voluntad de crítica, ya que le parece bien "que cada uno haga el peregrinaje como quiera", aunque sea de apenas unos metros.

El abogado partió el pasado 19 de marzo de Sabadell y, tras pasar por ciudades como Lleida, Zaragoza, Tudela, Logroño, Burgos o León, llegó a Santiago de Compostela el pasado 21 de abril, dos días antes de la reunión de la abogacía.

El decano sabadellense asegura que sus compañeros lo consideran una "rara avis" y que, aunque les parece muy bien su iniciativa, sólo se limitan a animarle ya que, de momento, "nadie ha sugerido la posibilidad de seguir mis pasos", explica Hernández.

Tras su estancia en Santiago, Manuel Hernández regresará a Sabadell, pero esta vez en avión, puesto que "las obligaciones profesionales no se pueden dejar".EFE

CTE/mje/rs



Sábado, 24 de abril de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

**PORTADA** | **ACTUALIDAD** | **ECONOMÍA** | **DEPORTES** | **OCIO** | **CLASIFICADOS** | **SERVICIOS** | **CENTRO**

Ver portadas

Titulares del día

[SECCIONES]

Asturias

Gijón

Oviedo

Avilés

Siero y Centro

Oriente

Concejos

Cuencas

La Mar

La Columna

Política

Nacional

Internacional

Economía

Deportes

Soc. y Cultura

Televisión

Contraportada

Especiales

[OPINIÓN]

Selecione...

[MULTIMEDIA]

Vídeos

Imágenes

[CANALES]

Selecione...

[SERVICIOS]

Webcams

Esquelas

Selecione...

[PARTICIPA]

Chat

Encuestas

Postales

## OVIEDO

OVIEDO

### La Agrupación de Abogados Jóvenes registra más de 200 altas en cuatro meses

**La junta directiva tratará de recuperar el papel activo en el servicio jurídico de la atención municipal al inmigrante**

C. B./OVIEDO

La junta directiva de la Agrupación de Abogados Jóvenes tomó posesión del cargo en diciembre con un objetivo: revitalizar el órgano. Cuatro meses después, puede presumir de haberlo conseguido: suma ya 447 agrupados, o lo que es lo mismo, 200 más que hace cuatro meses.

El medio millar por el que ahora suspira le permitiría ganar un voto en las citas trimestrales de la Confederación de Abogados Jóvenes, a nivel nacional. Es decir, pasar a tres. Pero, de momento, el proyecto más inmediato pasa por recuperar la cogestión del servicio jurídico de la atención municipal al inmigrante, como transmitirán al Colegio de Abogados en las próximas fechas.

Para este año también se plantea la reforma de sus estatutos. Según explicó el tesorero Luis Manuel Rodríguez, «será una adecuación al reglamento del Colegio de Abogados».

Las charlas, conferencias y coloquios son otros de los eventos que recoge la agenda de trabajo de la agrupación de la capital. Ayer mismo tuvo lugar una intensa jornada sobre juicios rápidos. Manuel Herrero, decano del Colegio de Abogados, fue el encargado de abrir unas ponencias que congregaron a cerca de un centenar de letrados en la facultad.

También expusieron sus puntos de vista el presidente de la agrupación, Iván de Santiago; el Policía Nacional y agregado a la abogacía del Estado en Asturias Andrés Valverde; la fiscal Isabel Morán González; el abogado Luis Tuelo Fernández, y la magistrada del Juzgado de Instrucción número 4 de Oviedo María Luisa Llana. El vocal del Consejo General del Poder Judicial Agustín Azparren fue el encargado de clausurar los actos con una mesa redonda.

De Santiago calificó de «satisfactoria» una experiencia que confía en repetir con otras temáticas. No obstante, el objetivo del colectivo es complementar la «formación» de los abogados.

Los turnos de oficio serán una de las piedras de toque de las próximas citas. El colectivo piensa que «al haberse transferido las competencias de justicia, deberían dignificarse». Máxime, cuando «llevan desde 1998 sin actualizarse y teniendo en cuenta que el IPC del año pasado fue del 4%», apuntó Suárez. El problema, insisten, les afecta de lleno puesto que el 90% que los presta son gente joven.



JORNADAS. Azparren puso fin a las charlas de ayer. / M. R.



Imprimir



Enviar

**25-04-2004 16:53:07****Los conflictos familiares centran las consultas del servicio de Atención Jurídica al Menor y a la Familia**

VALENCIA, 25 (EUROPA PRESS)

Los conflictos familiares de diversa índole relacionados con menores, son las cuestiones más atendidas en el Servicio de Atención Jurídica al Menor y a la Familia de la Conselleria de Bienestar Social, según se desprende del balance del año 2003.

De esta forma, problemas relativos a la tutela, guardia y custodia de menores, emancipación, y régimen de visitas han supuesto el 39,2 por ciento de las 316 consultas realizadas en ese período. El resto de consultas han sido relativas a cuestiones de justicia juvenil, agresiones físicas o sexuales, maltrato en el colegio, abandono, absentismo escolar, problemas de conducta o solicitar información del servicio, informaron fuentes de la Generalitat.

Este servicio resolvió el pasado año un total de 316 consultas. De ellas, 234 fueron realizadas telefónicamente y las 82 restantes se atendieron personalmente. Del total de llamadas, 295 fueron realizadas por particulares, de los cuales 8 eran menores de edad, y 21 entidades de diverso carácter, señalaron.

La directora general de la Familia, Menor y Adopciones de la Conselleria de Bienestar Social, Rosario Calatayud, ha destacado la "importante" labor de este servicio de la Generalitat Valenciana, ya que "presta la información oportuna que requiera cualquier menor solicitante o sus representantes legales, encauzando y orientando al menor hacia las instituciones y organismos competentes para la resolución del problema".

Al mismo tiempo, ha explicado Calatayud, coordina las asistencias de guardia en los Juzgados y en la Fiscalía de Menores del letrado adscrito al turno de menores que se encuentre de guardia, e informa a los menores y a sus representantes legales cuando el asunto exige la designación de letrado y/o procurador, de los requisitos que exige la ley para gozar y obtener el derecho a la justicia gratuita, facilitándoles además los documentos que deberán cumplimentar para ese fin.

**CONSULTAS JURIDICAS**

En el Servicio se atienden también las consultas de carácter estrictamente jurídico que, en relación con la materia de familia y menores, puedan ser requeridas por la Conselleria de Bienestar Social o derivadas por el Teléfono de Asistencia al Menor de la Conselleria de Bienestar Social (900.10.00.33).

Ubicado en la calle Colón 80 de Valencia, este servicio trabaja dos días a la semana (martes y jueves), de 9.30 a 14.30 horas, tanto telefónicamente como personalmente. Un letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia atiende las consultas jurídicas que no exijan la designación de letrado de turno de oficio, y presta la información oportuna a los ciudadanos relativa a materia de menores.

Esta iniciativa va dirigida a familia, a menores, sus representantes legales, equipos municipales de servicios sociales y agentes interesados en temas relativos a la protección de familia y menores, explicaron las mismas fuentes.



Quiere implantarlos en las cuestiones de jurisdicción familiar y arrendamientos urbanos

# La Comunidad propone extender el modelo de los juicios rápidos

*El consejero Alfredo Prada se lo planteará al ministro, López Aguilar, como una experiencia piloto*

**Lorenzo Calonge**

MADRID

■ El consejero de Justicia e Interior de Madrid, Alfredo Prada, propondrá al nuevo ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, implantar en la comunidad, como experiencia piloto, la figura de los juicios rápidos para resolver cuestiones de jurisdicción familiar y de arrendamientos urbanos.

Alfredo Prada hizo ayer esta declaración antes de presentar la segunda edición de la *Guía orientativa sobre Justicia en la Comunidad de Madrid*, donde, a preguntas de los periodistas, aseguró que los juicios rápidos son «la tendencia del futuro» y la forma más temprana y eficaz para resolver problemas judiciales que tienen los ciudadanos.

El vicepresidente segundo del Gobierno regional señaló que en el año que lleva esta Comunidad ejerciendo el cien por cien de las competencias en materia de Justicia se han tramitado como juicios rápidos «el 57% de la carga penal efectiva».

Prada aseguró que esta fórmula ha hecho posible que los



JUANJO MARTÍN

Imagen de archivo de un juicio rápido celebrado en Plaza de Castilla

delitos se juzguen en 15 días, cuando hace un año el tiempo de espera oscilaba entre los 12 y 18 meses.

El consejero de Justicia e Interior autonómico añadió que hace un año los juicios por faltas se resolvían en un plazo de seis o siete meses, mientras que en la actualidad en apenas 72 horas —tres días— son juzgados lo que, dijo, representa un recorte «muy significativo» de tiempo respecto a lo que se tarda en otras comunidades autónomas del país.

## Una guía recoge un directorio con los 159 juzgados de paz de la región

■ La Comunidad de Madrid ha editado una guía que recoge un directorio de los 159 juzgados de paz que existen en la región. Tendrá una primera tirada de 25.000 ejemplares y será distribuida «entre abogados, procuradores, fiscales, jueces, magistrados y policías», según explicó el consejero Alfredo Prada, quien aclaró que también podrán acceder a ella

«todos los ciudadanos que así lo deseen».

En sus 63 páginas se recogen tanto los diferentes órganos jurisdiccionales que existen en la comunidad de Madrid como los organismos y entidades que son responsables del correcto funcionamiento de la Justicia, y a las que pueden acudir los ciudadanos para formular sus quejas.

# de Aragón **el Periódico**

ZARAGOZA

O.J.D.: 14.846 E.G.M.: 56.000

39 cm2  
59 Euro  
Página  
23/04

## **El Justicia crea una web sobre derecho aragonés**

⊕ LA INSTITUCIÓN de El Justicia incluye desde ayer en internet una web sobre el Derecho Aragonés, con motivo de la celebración del Día de Aragón. Contribuir a la divulgación de la legislación autonómica y difundir las actividades de la institución en esta materia, así como cumplir con el compromiso de proteger y defender este ordenamiento jurídico, es el doble objetivo que plantea la iniciativa, explica en un comunicado. EFE

PROTAGONIZÓ LA TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ARAGÓN

# Muere San Román, primer presidente del TSJA

El eminente juez, de 78 años, falleció tras una complicación posoperatoria



►► San Román, en su despacho del TSJA.

EL PERIÓDICO

F. V. L.  
ZARAGOZA

José Ramón San Román Moreno, expresidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), falleció el martes en la clínica Montpelier de Zaragoza, a los 78 años de edad, como consecuencia de una complicación posoperatoria tras una intervención quirúrgica en una rodilla.

Nacido en La Rioja, José Ramón San Román presidió la Audiencia Territorial entre 1986 y 1989, año en que se creó el TSJA, que encabezaría hasta su jubilación en 1998, cuando fue sustituido al frente de la nueva institución por Benjamín Blasco. San Román, que enviudó años atrás, dejó un hijo y una hija casada con el letrado Francisco Javier Monforte.

Su carrera judicial se inició en la localidad turolense de Calamocha, de donde pasó a Miranda de Ebro (Burgos). Su siguiente destino fue Bilbao. En la ciudad vasca llevó un conflicto laboral de gran resonancia protagonizada por la empresa Babcock and Wilcox.

«Al margen de sus cargos de responsabilidad era un gran jurista», manifestaron ayer en la Fiscalía del TSJA. «Dictó una resolución sobre la forma en que debían de llevarse a cabo las ventas en los casos de menores e incapaces que supuso un gran avance en su momento y que sigue estando plenamente vigente».

«Era una persona muy apreciada», afirmó su amigo y compañero de

profesión Santiago Pérez Legasa, que se enteró «con tristeza y sorpresa» del fallecimiento de José Ramón San Román. «Cuando llegó a la Audiencia Territorial -añadió-, nos facilitó la labor a todos y condujo muy bien la constitución del Tribunal Superior de Justicia».

Considerado en medios judiciales aragoneses como «un hombre de talante liberal, equidistante de la derecha y la izquierda», San Román era muy aficionado a la música clásica. Años atrás fue nombrado cadete de honor de la Academia General Militar. Durante sus años como máximo responsable del TSJA, impartió frecuentes conferencias sobre temas relacionados con el Derecho y la vida judicial. Escribía artículos en varios diarios, entre ellos EL PE-

RIÓDICO DE ARAGÓN, donde el pasado sábado firmó una colaboración con el título de *La democracia sin ira* en la que realizaba un lúcido análisis de la actual situación política.

La noticia de la muerte del expresidente del TSJA causó una honda conmoción en la Audiencia de Zaragoza, donde residió durante los años en que ejerció el cargo de presidente de la máxima instancia judicial en Aragón. «Era una buena persona», señaló un funcionario. «Aunque estaba jubilado, pasaba a saludarnos y participaba en actos oficiales».

La misa funeral por el eterno descanso de José Ramón San Román Moreno se celebrará a las 12.50 horas de hoy en la capilla número 1 del complejo funerario de Torrero, en la capital aragonesa. ■

## TESTIMONIO

# Un jurista de prestigio

Era un hombre bondadoso que siempre se decidía por la solución menos extremista, por la más práctica, sencilla y cargada de sentido común

SANTIAGO PÉREZ LEGASA  
Presidente de la Audiencia  
Provincial de Zaragoza

No imaginaba ayer, sobre las siete de la tarde, que sería la última vez que le decía adiós a José Ramón; despedida que iba a ser para siempre. Nos ha dejado un hombre bondadoso, cumplidor de su deber, jurista de prestigio. Un hombre que siempre se decidía por la solución menos extremista, por la más cargada de sentido común, la más práctica, que siempre es, además, la más sencilla. Hombre liberal que convenía más que se imponía. Sencillo, partícipe, que siempre colaboraba con todas aquellas perso-

nas e instituciones que se lo solicitaban, cualquiera que fuera su adscripción. Fue el primer presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón cuando se creó en el año 1989 y lo dirigió hasta su jubilación. En su trayectoria al frente de este alto organismo de la Justicia aragonesa, se ganó la admiración y cariño de todas las personas que tuvimos la suerte de estar sirviendo bajo su mandato. Fue el iniciador y el alma mater de las Primeras Jornadas del Bidasoa, que han supuesto una continua relación y colaboración con la Magistratura de Francia, con resultados prácticos y de gran eficacia para las administraciones de justicia de ambos países.

Fue José Ramón hombre sensible a todos los problemas, en particular

al del País Vasco, desde donde vino destinado a Zaragoza. Le dolía sobremanera el terrorismo en todas sus manifestaciones y su gran corazón padecía enormemente cuando ocurría un acto de esta clase, uno de cuyos efectos más dolorosos para él -me contaba- era el que le obligaban a desconfiar del género humano, del hombre como tal, del que siempre esperaba la lógica, la razón y los sentimientos humanitarios. Era un convencido demócrata, y como tal, pensaba que en este marco se podía plantear y alcanzar, por medios pacíficos, cualquier pretensión racional. Ejemplo de esposo y padre de familia, a sus hijos y nietos les enviamos nuestro más sentido pésame y condolencia. Descanse en paz. ■

# JAÉN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

24 cm2  
32 Euro  
Página 2  
22/04/2

## JORNADA

**Abogados y economistas.** El Colegio de Abogados de Jaén, en colaboración con el Colegio de Economistas de Jaén ha organizado una jornada sobre la nueva Ley Concursal. Tendrá lugar hoy, de cuatro y media de la tarde a nueve de la noche, en el Colegio de Abogados.

## 110 personas han pasado por la oficina para inmigrantes y menores para asesorarse

Los directores de los colegios han ido para saber cuál de los padres debe recoger a su hijo del centro si están separados

Este servicio gratuito lleva siete meses funcionando desde que se abrió al público el 23 de septiembre del pasado año

GONZALO PARRA ALMENDRALEJO

Un total de 110 personas han pasado por la oficina de asesoramiento jurídico a inmigrantes y menores que se encuentra en los Servicios Sociales de Base. La abogada encargada de atender a los ciudadanos es Nuria Lagar. Este servicio comenzó a funcionar el 23 de septiembre, y siete meses después de su entrada en funcionamiento se han presentado los primeros datos del número de personas que han pasado por esta oficina en el primer semestre, hasta el pasado 23 de marzo.

### Las visitas

La mayoría de los noventa inmigrantes que han pasado por la oficina lo han hecho con la intención de tramitar algunos documentos que le permitan regularizar su situación en España, o si ya lo están, informarse sobre aquellas cuestiones que desconocen.

En cuanto a los menores, ninguno de ellos ha pasado por la oficina. Siempre lo han hecho sus madres, en los once casos, y también algunos directores de los colegios para informarse sobre cuál de los dos padres de un alumno es el que debe recoger a su hijo a la salida del centro en caso de que los primeros estén separados, porque se han producido casos en los que los responsables de los centros educativos no sabían exactamente a cuál de los dos cónyuges debían entregar al menor a la salida del colegio.

La técnica de la oficina, Nuria Lagar, siempre les informa de que cualquiera de los dos puede ir a por el menor porque la patria



**MEJORES.** Siempre han ido a la oficina sus madres. / G. P.

potestad pertenece tanto al padre como a la madre, independientemente de quien tenga la custodia sobre su hijo tras la separación de la pareja. Además, la abogada tiene previsto mantener un encuentro en las próximas semanas con los responsables de los centros para resolverles las dudas que tengan sobre este asunto.

El servicio que se imparte desde hace siete meses es fruto de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Almendralejo y el Colegio de Abogados de Badajoz con una duración de un año. Ambos organismos estudian prorrogar este servicio cuando se cumplan los doce meses acordados en septiembre.

### LOS DATOS

► **Horario de atención al público:** Martes y jueves de 9 a 11 horas en los Servicios Sociales de Base.

► **Número total:** 110 personas (99 extranjeros y 11 menores).

► **Extranjeros:** 57 rumanos (51%), 19 marroqueses (17%), 12 ecuatorianos (10%), 6 saharauis (5%), 5 rusos (4%), dos ucranianos, bolivianos y brasileños (3%) y un salvadoreño, un búlgaro, un cubano y un dominicano (4'5%).

► **Lugar de residencia:** 90 viven en Almendralejo, 5 en Villafranca, 5 en Aceuchal y 1 en Castuera.

► **Solicitudes:** Autorización de permiso de residencia y trabajo Inicial (30%), autorización de permiso de residencia y trabajo por arraigo (12%), autorización de permiso de residencia permanente (1%), reagrupación familiar (3%), solicitud de prórroga de estancia (2%), recursos potestativos de reposición (17%), recursos contencioso-administrativo (9%), recursos de denegación de prórrogas de estancias

(4%), escritos de paralización de plazos (7%), solicitud de asistencia jurídica gratuita (12%) y consultas en otras Subdelegaciones del Gobierno (4%).

► **Solicitan información:** Nueva ley de extranjería (16%), solicitud del certificado del Número de Identificación del Extranjero (NIE), (3%) y consultas jurídicas (15%).

► **Otros escritos:** Solicitud de asilo y refugio, escrito de alegaciones en 48 horas para procedimiento inicial de expulsión, solicitar apostilla de La Haya para documentos, certificado de parentesco a su país de origen, certificaciones de Registro Civil, escritos de fraccionamiento de pago y convalidación de estudios en el extranjero.

► **Colaboración:** Contactar con los abogados designados después de tramitarse la solicitud de asistencia jurídica gratuita, averiguar la nacionalidad de un menor a través de los consulados, acompañamiento al juzgado para ver las diligencias por las que se les cita y explicarle el moti-

vo de las mismas y acompañamiento a la comisaría para que les devuelvan a su país de origen una vez que deciden hacerlo de forma voluntaria, siempre que tengan iniciado el expediente de expulsión.

► **Extranjeros legalizados:** Cambios de actividad, 3; cambios de modalidad territorial, 3; traslado de expediente concedida, 7; solicitud de antecedentes penales españoles, 1, y cancelación de antecedentes penales, 1.

► **Menores:** No ha acudido ningún menor sino sus madres en las 11 ocasiones y los directores de los colegios públicos.

► **Solicitan información:** Aplazamiento de juicio, régimen de visitas para los menores en caso de separación, pensión de alimentos, explicaciones de las notificaciones que les llega del juzgado y resolución de algunas dudas a los directores de los colegios públicos.



PEPE ALVEZ/AEP

Un grupo de agentes de la Policía Local, durante los actos de la fiesta del cuerpo

## El Concello deja de pagar la defensa en juicios a policías

Deberán pagarse sus abogados por decisión de Corredoira

KA. LUGO

■ El Ayuntamiento ha dejado de pagar la asistencia legal a los Policías Locales que se enfrentan a procesos penales derivados de su actuación profesional.

La asistencia jurídica fue suspendida por el actual concejal de Protección da Comunidade, José Ángel González Corredoira, y obliga a los agentes a financiarse su defensa, dado que es habitual que tengan que recurrir a despachos privados de abogados, al no contar el Ayuntamiento con asesores legales especializados que les puedan representar.

La situación se trató ayer en una reunión entre gobierno local y representantes sindicales de los trabajadores, que acabó sin ningún tipo de acuerdo.

Según explicó la presidenta de la junta de personal, Carmen Flores, González Corredoira se negó a explicar las razones por que se ha dejado de pagar a los policías su defensa en los juicios.

### A DESTACAR

Agentes deben pagar su defensa por actuaciones policiales

El Concello siempre les había prestado ese servicio

El concejal se negó a explicar las razones de su decisión

El concejal tampoco explicó ayer, ni en la reunión ni públicamente, la emisión de un decreto por el que se dan al suboficial Daniel Corral Veiga

competencias que le sitúan, de facto, por encima del jefe del cuerpo, Luis Pérez.

La reunión con los representantes empezó con tensión. Inicialmente se había acordado un encuentro con la junta de personal y el comité de empresa, pero al final el gobierno local decidió que sólo permitiría dos representantes por cada sindicato. Pero el malestar fue a más después, entre otras razones porque González Corredoira comunicó que el gobierno local no va a aplicar a la hora de contratar personal el baremo pactado y anunció que elaborará personalmente un nuevo baremo, que, además, sólo piensa presentar, y en ningún caso negociar, al comité de empresa.

Tampoco se fijaron compromisos respecto a la relación de puestos de trabajo.

En tanto, el responsable de Urbanismo, José Ramón Gómez Besteiro, basó los cambios en su departamento en su facultad de organizar su servicio.